

JOSE LLORED A CAMACHO & CO.

ABOGADOS

Calle 72 No. 5-83 Piso 5, Bogotá, D.C. Tel: 6069700 Fax 6069701

el

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 10-160463- -00011-0000

Señor

SUPERINTENDENTE DE INDUSTRIA Y

Fecha: 2013-11-28 17:05:45 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR
Tra. 11 PATENTEIYII Eve: 378 FASENACIONALI
Act. 412 REPOSPRESRECU Folios: 1

E. S. D.

Re: PI.-**TIBOTEC PHARMACEUTICALS.**-Solicitud de Patente de Invención en Fase Nacional PCT para "**DERIVADOS DE INDOL MACROCÍCLICOS ÚTILES COMO INHIBIDORES DEL VIRUS DE LA HEPATITIS C**".-Clase **C07D 513/18**.-Expediente número **10-160.463.-**

1. Yo, **ALICIA LLORED A RICAURTE**, mayor, vecina de esta ciudad, identificada con la Cédula de Ciudadanía No. 39.690.713 de Usaquén, abogada titulada e inscrita, con Tarjeta Profesional número 53.215, actuando en mi calidad de Representante Legal de **TIBOTEC PHARMACEUTICALS.**, sociedad organizada y existente de conformidad con las leyes y domiciliada en County Cork, Irlanda. Atentamente manifiesto a usted que interpongo **Recurso de Reposición** contra Artículo Primero de la Resolución No.60388 dictada por el Señor Superintendente de Industria y Comercio fechado 17 de Octubre de 2013, notificada mediante fijación en lista del 22 de octubre de 2013, en cuanto hace referencia al número de reivindicaciones de la patente concedida.

2. Fundamento el referido Recurso en las siguientes consideraciones:

- (a) Mediante memorial presentado a ese Despacho el 21 de Marzo de 2013, se indicó que el capítulo reivindicatorio estaba compuesto por **12 reivindicaciones**;
- (b) Posteriormente, ese Despacho resuelve conceder el privilegio de patente mediante Resolución No.60388 proferida el 17 de Octubre de 2013, en la cual se indica que el número de reivindicaciones concedidas es de la 1 a 9, y no de la **1 a 12**, como se habían indicado mediante memorial de 17 de Octubre de 2013.

JOSE LLOREDA CAMACHO & CO.

Calle 72 No. 5-83 Piso 5, Bogotá, D.C. Tel: 6069700 Fax 6069701

3. En vista de todo lo anteriormente expuesto, reitero a usted, muy comedidamente, mi petición de que se revoque el Artículo Primero de la Resolución No. **60388** en el sentido de que se indique el número correcto de reivindicaciones concedidas, el cual es de la **1 a 12.**

4. El documento que acredita mi calidad de Representante Legal en Bogotá para todos los asuntos relativos a la Propiedad Industrial de la sociedad peticionaria, fue presentado a ese Despacho junto con mi memoria del 4 de Abril de 2011.

5. Mi dirección es Calle 72 No. 5-83, Piso 6º., Bogotá D.C., Colombia.


ALICIA LLOREDA RICAURTE
T. P. 53.215

Dirección para Notificaciones: notificacionespatentes@lloredacamacho.com